

**ANEXO II: RELACIÓN DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES - LISTADO DE NOTIFICACIONES TAU - Granada**

Granada - Ayudas a las medidas B y C del Programa Apícola Nacional 2014-2016 / campaña 2015

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
<b>ALAMINOS FAJARDO ALBERTO</b>	15473156K	AP/18/14/2015

Tipo incidencia: GENERAL

**OT391** N° POLIZA 2014: 9021480187795. Colmenas SIGGAN: 220 ,Colmenas Aseg.: 150 El número de colmenas aseguradas a fecha de 01/03/2015, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 01/03/2015.

**OT395** Orden:1 Colmenas SIGGAN: 220, Colmenas Tratadas: 180 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y las dosis de la receta veterinaria es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a fecha de 1 de marzo del año de la convocatoria.

**OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos

**OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos

<b>ALAMINOS FAJARDO JUAN MIGUEL</b>	74719365R	AP/18/13/2015
-------------------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

**OT391** N° POLIZA 2015: 9021480187795. Colmenas SIGGAN: 250 ,Colmenas Aseg.: 50 El número de colmenas aseguradas a fecha de 01/03/2015, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 01/03/2015.

<b>ALBA SALAS LUCAS</b>	74715926N	AP/18/140/2015
-------------------------	-----------	----------------

Tipo incidencia: GENERAL

**OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.

**OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro

Código Seguro de verificación:hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PILAR CALERO PEREZ	FECHA	23/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/64



hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==

Granada - Ayudas a las medidas B y C del Programa Apícola Nacional 2014-2016 / campaña 2015

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
ALCALDE FERNANDEZ AMALIA	74712359X	AP/18/78/2015

Tipo incidencia: CONTROL DE CAMPO

**CC100:** Nº Colmenas SIGGAN: 189 ,Nº total colmenas subvencionables: 171 Existe discrepancia entre el número de colmenas registradas en SIGGAN y el número de colmenas controladas.

**CC102:** El nº de colmenas tratadas contra Varroosis en los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud de ayudas, es superior al nº de colmenas registradas en SIGGAN a 01/03/2015

**OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.

**OT384** Orden:1 Nº POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro

Tipo incidencia: GENERAL

**CC100:** Nº Colmenas SIGGAN: 189 ,Nº total colmenas subvencionables: 171 Existe discrepancia entre el número de colmenas registradas en SIGGAN y el número de colmenas controladas.

**CC102:** El nº de colmenas tratadas contra Varroosis en los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud de ayudas, es superior al nº de colmenas registradas en SIGGAN a 01/03/2015

**OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.

**OT384** Orden:1 Nº POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro

ALGARIN COMINO CARMEN	28589528E	AP/18/142/2015
-----------------------	-----------	----------------

Tipo incidencia: GENERAL

**OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.

**OT384** Orden:1 Nº POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro

**OT391** Nº POLIZA 2014: 9341380120011. Colmenas SIGGAN: 35 ,Colmenas Aseg.: 25 El número de colmenas aseguradas a fecha de 01/03/2015, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 01/03/2015.

**OT423** Orden:1 Nº POLIZA: 36671820 Se aporta copia del justificante de pago del seguro de colmenas y esta no se ha compulsado

Código Seguro de verificación:hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PILAR CALERO PEREZ	FECHA	23/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/64



hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==

Granada - Ayudas a las medidas B y C del Programa Apícola Nacional 2014-2016 / campaña 2015

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
ALGUACIL GIL LUCRECIA	24131142W	AP/18/87/2015

Tipo incidencia: GENERAL

- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos
- OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos

ALONSO SOTO ANTONIO	23788473X	AP/18/99/2015
---------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos
- OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos

ANEAS MEDINA JUAN	74730794E	AP/18/56/2015
-------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT109** La cuenta corriente declarada en la solicitud de ayuda por el titular no aparece dada de alta en el sistema contable GIRO de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por lo que deberá tramitarse el alta de la misma.
- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro

Código Seguro de verificación:hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PILAR CALERO PEREZ	FECHA	23/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/64



hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==

Granada - Ayudas a las medidas B y C del Programa Apícola Nacional 2014-2016 / campaña 2015

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
ANEAS PRETEL GONZALO	23748642S	AP/18/74/2015

Tipo incidencia: GENERAL

- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT395** Orden:1 Colmenas SIGGAN: 415, Colmenas Tratadas: 0 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y las dosis de la receta veterinaria es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a fecha de 1 de marzo del año de la convocatoria.
- OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos
- OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos

APICOLA MILFAMIEL, S.L.	B18637496	AP/18/94/2015
-------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT109** La cuenta corriente declarada en la solicitud de ayuda por el titular no aparece dada de alta en el sistema contable GIRO de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por lo que deberá tramitarse el alta de la misma.
- OT305** No se considera válido el certificado de la entidad financiera (Falta la fecha en la que el certificado fue expedido, no tiene el sello de la entidad financiera y/o no se encuentra firmado por algún cargo de la entidad financiera)
- OT325** Persona jurídica que solicita la medida B y/o C y entre su objeto social no se encuentra la actividad ganadera o explotación apícola
- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT390** Colmenas SIGGAN: 300, Colmenas Trat. Libro: 160 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis, anotado en el libro de registro de la explotación apícola en los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes, es inferior al número registradas en SIGGAN a fecha de 1 de marzo del año de la convocatoria
- OT391** N° POLIZA 2014: 9341380120011. Colmenas SIGGAN: 300 ,Colmenas Aseg.: 160 El número de colmenas aseguradas a fecha de 01/03/2015, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 01/03/2015.
- OT395** Orden:1 Colmenas SIGGAN: 300, Colmenas Tratadas: 200 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y las dosis de la receta veterinaria es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a fecha de 1 de marzo del año de la convocatoria.

Código Seguro de verificación:hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PILAR CALERO PEREZ	FECHA	23/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/64



hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==

Granada - Ayudas a las medidas B y C del Programa Apícola Nacional 2014-2016 / campaña 2015

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
<b>ARCOS CENTENO PATROCINIO</b>	74651893B	AP/18/116/2015

Tipo incidencia: GENERAL

**OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.

**OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro

<b>BAÑOS SANCHEZ JOSE MANUEL</b>	74711338R	AP/18/21/2015
----------------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

**IC010** El número de registro especificado no existe en la BD del Registro General de Explotaciones Ganaderas de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía con anterioridad al 01/01/2014

<b>BARRAGAN VILCHEZ ANTONIO</b>	23666039M	AP/18/86/2015
---------------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

**OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.

**OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro

**OT390** Colmenas SIGGAN: 174, Colmenas Trat. Libro: 170 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis, anotado en el libro de registro de la explotación apícola en los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes, es inferior al número registradas en SIGGAN a fecha de 1 de marzo del año de la convocatoria

**OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos

**OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos

Código Seguro de verificación:hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PILAR CALERO PEREZ	FECHA	23/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/64



hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==

Granada - Ayudas a las medidas B y C del Programa Apícola Nacional 2014-2016 / campaña 2015

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
<b>BENITEZ GIL MARIA DOLORES</b>	24178401L	AP/18/132/2015

Tipo incidencia: GENERAL

- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT391** N° POLIZA 2014: 9341380120011. Colmenas SIGGAN: 220 ,Colmenas Aseg.: 200 El número de colmenas aseguradas a fecha de 01/03/2015, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 01/03/2015.
- OT395** Orden:1 Colmenas SIGGAN: 220, Colmenas Tratadas: 200 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y las dosis de la receta veterinaria es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a fecha de 1 de marzo del año de la convocatoria.
- OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos
- OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos

<b>BERMEJO ALEMÁN REMEDIOS</b>	45251503S	AP/18/69/2015
--------------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro

<b>BLANQUEZ YESTE ANTONIO</b>	52516742Z	AP/18/28/2015
-------------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:2 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT390** Colmenas SIGGAN: 301, Colmenas Trat. Libro: 300 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis, anotado en el libro de registro de la explotación apícola en los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes, es inferior al número registradas en SIGGAN a fecha de 1 de marzo del año de la convocatoria
- OT391** N° POLIZA 2015: 934-1380120011. Colmenas SIGGAN: 301 ,Colmenas Aseg.: 300 El número de colmenas aseguradas a fecha de 01/03/2015, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 01/03/2015.
- OT395** Orden:1 Colmenas SIGGAN: 301, Colmenas Tratadas: 300 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y las dosis de la receta veterinaria es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a fecha de 1 de marzo del año de la convocatoria.

Código Seguro de verificación:hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PILAR CALERO PEREZ	FECHA	23/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/64



hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==

Granada - Ayudas a las medidas B y C del Programa Apícola Nacional 2014-2016 / campaña 2015

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
<b>BROCAL LOZANO CONSTANTINO</b>	76145011S	AP/18/70/2015

Tipo incidencia: GENERAL

**OT109** La cuenta corriente declarada en la solicitud de ayuda por el titular no aparece dada de alta en el sistema contable GIRO de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por lo que deberá tramitarse el alta de la misma.

**OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.

**OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro

**OT391** N° POLIZA 2015: 934-138012011. Colmenas SIGGAN: 500 ,Colmenas Aseg.: 400 El número de colmenas aseguradas a fecha de 01/03/2015, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 01/03/2015.

**OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos

<b>BUENO RUIZ ROSA MARIA</b>	15909536E	AP/18/53/2015
------------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

**OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.

**OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro

**OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos

**OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos

Código Seguro de verificación:hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PILAR CALERO PEREZ	FECHA	23/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/64



hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==

Granada - Ayudas a las medidas B y C del Programa Apícola Nacional 2014-2016 / campaña 2015

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
BUSTOS CANO JUAN ANTONIO	23778473S	AP/18/156/2015

Tipo incidencia: GENERAL

- OT315** Orden:1 N° RECETA: 0097046 No se considera válida la receta veterinaria
- OT315** Orden:2 N° RECETA: 0097240 No se considera válida la receta veterinaria
- OT317** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la documentación de pago de la prima vigente del seguro de responsabilidad civil de las colmenas
- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT386** Orden:2 N° FACTURA: 000435 El destinatario de la factura del tratamiento contra la varroosis no coincide con el solicitante de la ayuda
- OT386** Orden:1 N° FACTURA: 000138 El destinatario de la factura del tratamiento contra la varroosis no coincide con el solicitante de la ayuda
- OT387** Orden:2 N° RECETA: 0097240 El propietario o responsable de los animales que aparece en la receta veterinaria no coincide con el solicitante de la ayuda
- OT387** Orden:1 N° RECETA: 0097046 El propietario o responsable de los animales que aparece en la receta veterinaria no coincide con el solicitante de la ayuda
- OT423** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 Se aporta copia del justificante de pago del seguro de colmenas y esta no se ha compulsado
- OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos
- OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos

Código Seguro de verificación:hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PILAR CALERO PEREZ	FECHA	23/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/64



hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==



Granada - Ayudas a las medidas B y C del Programa Apícola Nacional 2014-2016 / campaña 2015

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
<b>BUSTOS MANCILLA JOSE ANTONIO</b>	23791578X	AP/18/110/2015

Tipo incidencia: GENERAL

- OT300** Tras la consulta de los datos del NIF a la Policía no se han recibido datos, o bien, su NIF está caducado. Apórtese copia.
- OT317** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la documentación de pago de la prima vigente del seguro de responsabilidad civil de las colmenas
- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT423** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 Se aporta copia del justificante de pago del seguro de colmenas y esta no se ha compulsado
- OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos
- OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos

<b>CABA DURAN ANA</b>	75157230S	AP/18/90/2015
-----------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT391** N° POLIZA 2014: 9341380120011. Colmenas SIGGAN: 162 ,Colmenas Aseg.: 160 El número de colmenas aseguradas a fecha de 01/03/2015, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 01/03/2015.

<b>CALLEJAS DELGADO JOSE ANTONIO</b>	74637480L	AP/18/163/2015
--------------------------------------	-----------	----------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT305** No se considera válido el certificado de la entidad financiera (Falta la fecha en la que el certificado fue expedido, no tiene el sello de la entidad financiera y/o no se encuentra firmado por algún cargo de la entidad financiera)
- OT306** El número de cuenta corriente del certificado bancario no coincide con el numero de cuenta corriente en solicitud
- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro

Código Seguro de verificación:hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PILAR CALERO PEREZ	FECHA	23/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/64



hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==

Granada - Ayudas a las medidas B y C del Programa Apícola Nacional 2014-2016 / campaña 2015

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
<b>CALVILLO PEREZ ANTONIO</b>	26705593V	AP/18/37/2015

Tipo incidencia: GENERAL

**OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.

**OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro

**OT391** N° POLIZA 2014: 9341380120011. Colmenas SIGGAN: 50 ,Colmenas Aseg.: 48 El número de colmenas aseguradas a fecha de 01/03/2015, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 01/03/2015.

<b>CARA GARCIA ANTONIO LUIS</b>	78036913Y	AP/18/20/2015
---------------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: CONTROL DE CAMPO

**CC100** N° Colmenas SIGGAN: 600 ,N° total colmenas subvencionables: 595 Existe discrepancia entre el número de colmenas registradas en SIGGAN y el número de colmenas controladas.

<b>CARA LORENZO JUAN</b>	23605276P	AP/18/18/2015
--------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

**OT395** Orden:1 Colmenas SIGGAN: 531, Colmenas Tratadas: 530 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y las dosis de la receta veterinaria es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a fecha de 1 de marzo del año de la convocatoria.

**OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos

**OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos

Código Seguro de verificación:hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PILAR CALERO PEREZ	FECHA	23/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/64



hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==

Granada - Ayudas a las medidas B y C del Programa Apícola Nacional 2014-2016 / campaña 2015

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
<b>CARDENETE GARCIA JESUS</b>	74688375S	AP/18/33/2015

Tipo incidencia: GENERAL

- OT109** La cuenta corriente declarada en la solicitud de ayuda por el titular no aparece dada de alta en el sistema contable GIRO de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por lo que deberá tramitarse el alta de la misma.
- OT315** Orden:1 N° RECETA: 0095325 No se considera válida la receta veterinaria
- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:2 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT387** Orden:1 N° RECETA: 0095325 El propietario o responsable de los animales que aparece en la receta veterinaria no coincide con el solicitante de la ayuda
- OT391** N° POLIZA 2015: 934-1380120011. Colmenas SIGGAN: 80 ,Colmenas Aseg.: 50 El número de colmenas aseguradas a fecha de 01/03/2015, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 01/03/2015.
- OT395** Orden:1 Colmenas SIGGAN: 80, Colmenas Tratadas: 50 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y las dosis de la receta veterinaria es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a fecha de 1 de marzo del año de la convocatoria.

<b>CARMONA MARQUEZ SERGIO JESUS</b>	75169281Z	AP/18/65/2015
-------------------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT109** La cuenta corriente declarada en la solicitud de ayuda por el titular no aparece dada de alta en el sistema contable GIRO de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por lo que deberá tramitarse el alta de la misma.
- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:2 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT385** Orden:1 N° FACTURA: 199 Se ha superado el plazo establecido entre la fecha de expedición de la receta veterinaria (validez 30 días) y la fecha de expedición del albarán o de la factura del tratamiento contra la varroosis

<b>CARRICONDO FERNANDEZ FRANCISCO</b>	75224256L	AP/18/32/2015
---------------------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT391** N° POLIZA 2014: 9341380120011. Colmenas SIGGAN: 85 ,Colmenas Aseg.: 70 El número de colmenas aseguradas a fecha de 01/03/2015, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 01/03/2015.

Código Seguro de verificación:hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PILAR CALERO PEREZ	FECHA	23/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	11/64



hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==

Granada - Ayudas a las medidas B y C del Programa Apícola Nacional 2014-2016 / campaña 2015

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

**CHAMORRO GUARDIA M<sup>a</sup> CARMEN**

24293277X

AP/18/59/2015

Tipo incidencia: GENERAL

- OT109** La cuenta corriente declarada en la solicitud de ayuda por el titular no aparece dada de alta en el sistema contable GIRO de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por lo que deberá tramitarse el alta de la misma.
- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT391** N° POLIZA 2014: 9341380120011. Colmenas SIGGAN: 60 ,Colmenas Aseg.: 50 El número de colmenas aseguradas a fecha de 01/03/2015, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 01/03/2015.
- OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos
- OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos

**COBOS ALBA JUAN LUIS**

23793451C

AP/18/17/2015

Tipo incidencia: GENERAL

- OT317** Orden:1 N° POLIZA: 9021580162237 No se considera válida la documentación de pago de la prima vigente del seguro de responsabilidad civil de las colmenas
- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos
- OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos
- OT427** Orden:1 N° POLIZA: 9021580162237 No se indica si el justificante del pago del seguro de responsabilidad civil de las colmenas y no se indica si es original o la copia o copia compulsada

Código Seguro de verificación:hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

PILAR CALERO PEREZ

FECHA

23/07/2015

ID. FIRMA

ws029.juntadeandalucia.es

hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==

PÁGINA

12/64



hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==

Granada - Ayudas a las medidas B y C del Programa Apícola Nacional 2014-2016 / campaña 2015

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
CONEJERO CAPARROS JOSE	23795127V	AP/18/63/2015

Tipo incidencia: CONTROL DE CAMPO

**CC100** N° Colmenas SIGGAN: 157 ,N° total colmenas subvencionables: 144 Existe discrepancia entre el número de colmenas registradas en SIGGAN y el número de colmenas controladas.

**CC102** N° Colmenas aseguradas a 01/03/2015: 107, N° Colmenas Libro Registro: 157 N° de colmenas reflejadas en el Libro de Registro de la explotación apícola a fecha de formalización de la póliza es superior al n° de colmenas aseguradas a 01/03/2015

**OT109** La cuenta corriente declarada en la solicitud de ayuda por el titular no aparece dada de alta en el sistema contable GIRO de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por lo que deberá tramitarse el alta de la misma.

**OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.

**OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro

**OT391** N° POLIZA 2015: 934-1380120011. Colmenas SIGGAN: 157 ,Colmenas Aseg.: 107 El número de colmenas aseguradas a fecha de 01/03/2015, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 01/03/2015.

**OT395** Orden:2 Colmenas SIGGAN: 157, Colmenas Tratadas: 100 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y las dosis de la receta veterinaria es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a fecha de 1 de marzo del año de la convocatoria.

Tipo incidencia: GENERAL

**CC100** N° Colmenas SIGGAN: 157 ,N° total colmenas subvencionables: 144 Existe discrepancia entre el número de colmenas registradas en SIGGAN y el número de colmenas controladas.

**CC102** N° Colmenas aseguradas a 01/03/2015: 107, N° Colmenas Libro Registro: 157 N° de colmenas reflejadas en el Libro de Registro de la explotación apícola a fecha de formalización de la póliza es superior al n° de colmenas aseguradas a 01/03/2015

**OT109** La cuenta corriente declarada en la solicitud de ayuda por el titular no aparece dada de alta en el sistema contable GIRO de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por lo que deberá tramitarse el alta de la misma.

**OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.

**OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro

**OT391** N° POLIZA 2015: 934-1380120011. Colmenas SIGGAN: 157 ,Colmenas Aseg.: 107 El número de colmenas aseguradas a fecha de 01/03/2015, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 01/03/2015.

**OT395** Orden:2 Colmenas SIGGAN: 157, Colmenas Tratadas: 100 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y las dosis de la receta veterinaria es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a fecha de 1 de marzo del año de la convocatoria.

Código Seguro de verificación:hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PILAR CALERO PEREZ	FECHA	23/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	13/64



hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==

Granada - Ayudas a las medidas B y C del Programa Apícola Nacional 2014-2016 / campaña 2015

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
<b>CORREA ALCÁNTARA FRANCISCO</b>	23788975Y	AP/18/89/2015

Tipo incidencia: GENERAL

- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT372** Orden:1 N° RECETA: 0095263 No se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT390** Colmenas SIGGAN: 160, Colmenas Trat. Libro: 120 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis, anotado en el libro de registro de la explotación apícola en los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes, es inferior al número registradas en SIGGAN a fecha de 1 de marzo del año de la convocatoria
- OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos
- OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos
- OT427** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se indica si el justificante del pago del seguro de responsabilidad civil de las colmenas y no se indica si es original o la copia o copia compulsada

<b>CORREA MANZANO JOAQUIN</b>	23765860Y	AP/18/16/2015
-------------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT306** El número de cuenta corriente del certificado bancario no coincide con el numero de cuenta corriente en solicitud
- OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos
- OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos

<b>CRUZ GARCIA DE LA SERRANA SOLEDAD</b>	74552732A	AP/18/36/2015
--	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT315** Orden:1 N° RECETA: 0097002 No se considera válida la receta veterinaria
- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT369** Orden:1 N° RECETA: 0097002 No se considera válida la receta veterinaria, falta el N° de colegiado y provincia de colegiación del veterinario
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro

Código Seguro de verificación:hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PILAR CALERO PEREZ	FECHA	23/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	14/64



hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==

Granada - Ayudas a las medidas B y C del Programa Apícola Nacional 2014-2016 / campaña 2015

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
<b>DEL VAL LÓPEZ BEGOÑA</b>	51920432W	AP/18/149/2015

Tipo incidencia: GENERAL

- OT109** La cuenta corriente declarada en la solicitud de ayuda por el titular no aparece dada de alta en el sistema contable GIRO de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por lo que deberá tramitarse el alta de la misma.
- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro

<b>DELGADO CABELLO PURIFICACIÓN</b>	74595023C	AP/18/162/2015
-------------------------------------	-----------	----------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT305** No se considera válido el certificado de la entidad financiera (Falta la fecha en la que el certificado fue expedido, no tiene el sello de la entidad financiera y/o no se encuentra firmado por algún cargo de la entidad financiera)
- OT306** El número de cuenta corriente del certificado bancario no coincide con el numero de cuenta corriente en solicitud
- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro

<b>DOMINGUEZ MINGORANCE ANTONIO GABRIEL</b>	24210857E	AP/18/112/2015
---	-----------	----------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT109** La cuenta corriente declarada en la solicitud de ayuda por el titular no aparece dada de alta en el sistema contable GIRO de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por lo que deberá tramitarse el alta de la misma.
- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT392** El número de colmenas aseguradas a fecha de 1/3/2015 es cero por no haber ninguna póliza válida a dicha fecha.
- OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos
- OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos

Código Seguro de verificación:hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PILAR CALERO PEREZ	FECHA	23/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	15/64



hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==

Granada - Ayudas a las medidas B y C del Programa Apícola Nacional 2014-2016 / campaña 2015

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
<b>ESPIGARES PELAEZ ANTONIO</b>	24279866P	AP/18/42/2015

Tipo incidencia: GENERAL

- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT391** N° POLIZA 2014: 9341380120011. Colmenas SIGGAN: 550 ,Colmenas Aseg.: 300 El número de colmenas aseguradas a fecha de 01/03/2015, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 01/03/2015.
- OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos
- OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos

<b>ESTÉVEZ GONZÁLEZ JOSE MIGUEL</b>	23786144G	AP/18/25/2015
-------------------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos
- OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos

<b>FERNANDEZ ARCHILLA JOSÉ RAMÓN</b>	23742636N	AP/18/98/2015
--------------------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos
- OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos

Código Seguro de verificación:hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PILAR CALERO PEREZ	FECHA	23/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	16/64



hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==



Granada - Ayudas a las medidas B y C del Programa Apícola Nacional 2014-2016 / campaña 2015

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ ROSARIO	52513503H	AP/18/151/2015

Tipo incidencia: GENERAL

- OT315** Orden:1 N° RECETA: 0096088 No se considera válida la receta veterinaria
- OT372** Orden:1 N° RECETA: 0096088 No se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes
- OT381** Orden:1 N° FACTURA: 2015/000814 No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud
- OT388** Orden:1 N° RECETA: 0096088 Falta la dosis del medicamento en la receta veterinaria (indicará el n° de receta para identificarla)
- OT389** Orden:1 N° FACTURA: 2015/000814 Falta el número de colmenas tratadas en la factura del tratamiento contra Varroosis, o éste no se han podido determinar porque no se indica la cantidad de producto, o bien, no se indica la dosis
- OT393** Orden:1 N° FACTURA: 2015/000814 El albarán de la factura del tratamiento contra Varroosis no corresponde a la factura aportada
- OT395** Orden:1 Colmenas SIGGAN: 336, Colmenas Tratadas: 0 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y las dosis de la receta veterinaria es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a fecha de 1 de marzo del año de la convocatoria.

Código Seguro de verificación:hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PILAR CALERO PEREZ	FECHA	23/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	17/64



hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==

Granada - Ayudas a las medidas B y C del Programa Apícola Nacional 2014-2016 / campaña 2015

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
FERNANDEZ SANCHEZ ENRIQUE FRANCISCO	74645058F	AP/18/62/2015

Tipo incidencia: CONTROL DE CAMPO

**CC102I** N° Colmenas aseguradas a 01/03/2015: 507, N° Colmenas Libro Registro: 590 N° de colmenas reflejadas en el Libro de Registro de la explotación apícola a fecha de formalización de la póliza es superior al n° de colmenas aseguradas a 01/03/2015

**OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.

**OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro

**OT391** N° POLIZA 2014: 9341380120011. Colmenas SIGGAN: 590 ,Colmenas Aseg.: 507 El número de colmenas aseguradas a fecha de 01/03/2015, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 01/03/2015.

**OT395** Orden:2 Colmenas SIGGAN: 590, Colmenas Tratadas: 300 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y las dosis de la receta veterinaria es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a fecha de 1 de marzo del año de la convocatoria.

**OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos

**OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos

Tipo incidencia: GENERAL

**CC102I** N° Colmenas aseguradas a 01/03/2015: 507, N° Colmenas Libro Registro: 590 N° de colmenas reflejadas en el Libro de Registro de la explotación apícola a fecha de formalización de la póliza es superior al n° de colmenas aseguradas a 01/03/2015

**OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.

**OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro

**OT391** N° POLIZA 2014: 9341380120011. Colmenas SIGGAN: 590 ,Colmenas Aseg.: 507 El número de colmenas aseguradas a fecha de 01/03/2015, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 01/03/2015.

**OT395** Orden:2 Colmenas SIGGAN: 590, Colmenas Tratadas: 300 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y las dosis de la receta veterinaria es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a fecha de 1 de marzo del año de la convocatoria.

**OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos

**OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos

Código Seguro de verificación:hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PILAR CALERO PEREZ	FECHA	23/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	18/64



hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==

Granada - Ayudas a las medidas B y C del Programa Apícola Nacional 2014-2016 / campaña 2015

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
<b>FIESTAS ALVAREZ GERARDO</b>	24163513N	AP/18/136/2015

Tipo incidencia: GENERAL

- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT377** Orden:1 N° FACTURA: 23 No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, falta el domicilio del proveedor y/o del destinatario
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos
- OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos

<b>FUNES MOYA ANTONIO</b>	23748000V	AP/18/128/2015
---------------------------	-----------	----------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos
- OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos

Código Seguro de verificación:hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PILAR CALERO PEREZ	FECHA	23/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	19/64



hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==

Granada - Ayudas a las medidas B y C del Programa Apícola Nacional 2014-2016 / campaña 2015

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
<b>GALLEGOS LOPEZ JOSEFINA</b>	74717146J	AP/18/115/2015

Tipo incidencia: GENERAL

- OT109** La cuenta corriente declarada en la solicitud de ayuda por el titular no aparece dada de alta en el sistema contable GIRO de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por lo que deberá tramitarse el alta de la misma.
- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT390** Colmenas SIGGAN: 255, Colmenas Trat. Libro: 155 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis, anotado en el libro de registro de la explotación apícola en los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes, es inferior al número registradas en SIGGAN a fecha de 1 de marzo del año de la convocatoria
- OT391** N° POLIZA 2014: 9341380120011. Colmenas SIGGAN: 255 ,Colmenas Aseg.: 155 El número de colmenas aseguradas a fecha de 01/03/2015, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 01/03/2015.
- OT395** Orden:1 Colmenas SIGGAN: 255, Colmenas Tratadas: 200 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y las dosis de la receta veterinaria es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a fecha de 1 de marzo del año de la convocatoria.

<b>GANDARA SALGUERO ANGEL</b>	24233611Y	AP/18/148/2015
-------------------------------	-----------	----------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos
- OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos

<b>GARCÍA PEDREGOSA FERNANDO</b>	24135171Y	AP/18/157/2015
----------------------------------	-----------	----------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT109** La cuenta corriente declarada en la solicitud de ayuda por el titular no aparece dada de alta en el sistema contable GIRO de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por lo que deberá tramitarse el alta de la misma.
- OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos

Código Seguro de verificación:hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PILAR CALERO PEREZ	FECHA	23/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	20/64



hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==

Granada - Ayudas a las medidas B y C del Programa Apícola Nacional 2014-2016 / campaña 2015

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
<b>GARCIA ROBLES EUFEMIO</b>	77561949S	AP/18/30/2015

Tipo incidencia: GENERAL

- OT317** Orden:1 Nº POLIZA: 934-1380120011 No se considera válida la documentación de pago de la prima vigente del seguro de responsabilidad civil de las colmenas
- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:2 Nº POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT392** El número de colmenas aseguradas a fecha de 1/3/2015 es cero por no haber ninguna póliza válida a dicha fecha.
- OT427** Orden:1 Nº POLIZA: 934-1380120011 No se indica si el justificante del pago del seguro de responsabilidad civil de las colmenas y no se indica si es original o la copia o copia compulsada

<b>GARCÍA SANTIAGO FELIX</b>	23775912F	AP/18/126/2015
------------------------------	-----------	----------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT372** Orden:1 Nº RECETA: 0097115 No se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes
- OT384** Orden:1 Nº POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT391** Nº POLIZA 2014: 9341380120011. Colmenas SIGGAN: 210 ,Colmenas Aseg.: 186 El número de colmenas aseguradas a fecha de 01/03/2015, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 01/03/2015.
- OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos
- OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos

<b>GARCIA VILLEGAS JOSE ANTONIO</b>	74694864H	AP/18/77/2015
-------------------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 Nº POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT391** Nº POLIZA 2014: 9341380120011. Colmenas SIGGAN: 240 ,Colmenas Aseg.: 170 El número de colmenas aseguradas a fecha de 01/03/2015, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 01/03/2015.
- OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos

Código Seguro de verificación:hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PILAR CALERO PEREZ	FECHA	23/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	21/64



hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==

Granada - Ayudas a las medidas B y C del Programa Apícola Nacional 2014-2016 / campaña 2015

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
<b>GARCILO RODRIGUEZ ENCARNACION</b>	23760443V	AP/18/105/2015

Tipo incidencia: GENERAL

- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT395** Orden:1 Colmenas SIGGAN: 275, Colmenas Tratadas: 0 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y las dosis de la receta veterinaria es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a fecha de 1 de marzo del año de la convocatoria.
- OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos
- OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos

<b>GARRIDO GARCIA ANTONIO</b>	74618900T	AP/18/117/2015
-------------------------------	-----------	----------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT390** Colmenas SIGGAN: 485, Colmenas Trat. Libro: 480 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis, anotado en el libro de registro de la explotación apícola en los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes, es inferior al número registradas en SIGGAN a fecha de 1 de marzo del año de la convocatoria
- OT391** N° POLIZA 2014: 9341380120011. Colmenas SIGGAN: 485 ,Colmenas Aseg.: 480 El número de colmenas aseguradas a fecha de 01/03/2015, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 01/03/2015.

<b>GARRIDO LOPEZ ANTONIO MANUEL</b>	14631450T	AP/18/109/2015
-------------------------------------	-----------	----------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos
- OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos

Código Seguro de verificación:hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PILAR CALERO PEREZ	FECHA	23/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	22/64



hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==

Granada - Ayudas a las medidas B y C del Programa Apícola Nacional 2014-2016 / campaña 2015

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
<b>GASCON MORTE CARMELO</b>	44382937K	AP/18/153/2015

Tipo incidencia: GENERAL

**IC010** El número de registro especificado no existe en la BD del Registro General de Explotaciones Ganaderas de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía con anterioridad al 01/01/2014

**OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.

**OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro

<b>GILERA PEREZ JULIAN</b>	75164789F	AP/18/60/2015
----------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

**OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.

**OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro

**OT391** N° POLIZA 2014: 9341380120011. Colmenas SIGGAN: 160 ,Colmenas Aseg.: 105 El número de colmenas aseguradas a fecha de 01/03/2015, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 01/03/2015.

Código Seguro de verificación:hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PILAR CALERO PEREZ	FECHA	23/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	23/64



hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==

Granada - Ayudas a las medidas B y C del Programa Apícola Nacional 2014-2016 / campaña 2015

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
GOMEZ LOPEZ JOSE	74711125H	AP/18/34/2015

Tipo incidencia: CONTROL DE CAMPO

- CC100:** Nº Colmenas SIGGAN: 120 ,Nº total colmenas subvencionables: 82 Existe discrepancia entre el número de colmenas registradas en SIGGAN y el número de colmenas controladas.
- CC102:** Nº Colmenas aseguradas a 01/03/2015: 40, Nº Colmenas Libro Registro: 120 Nº de colmenas reflejadas en el Libro de Registro de la explotación apícola a fecha de formalización de la póliza es superior al nº de colmenas aseguradas a 01/03/2015
- CC102:** Nº COLMENAS SIGGAN: 120 ,Nº COLMENAS TRATADAS: 80 El nº de colmenas tratadas contra Varroosis en los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud de ayudas, es inferior al nº de colmenas registradas en SIGGAN a 01/03/2015
- OT311** El titular de la cuenta corriente del certificado no coincide con el titular de la solicitud
- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 Nº POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT390** Colmenas SIGGAN: 120, Colmenas Trat. Libro: 80 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis, anotado en el libro de registro de la explotación apícola en los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes, es inferior al número registradas en SIGGAN a fecha de 1 de marzo del año de la convocatoria
- OT391** Nº POLIZA 2015: 934-1380120011. Colmenas SIGGAN: 120 ,Colmenas Aseg.: 40 El número de colmenas aseguradas a fecha de 01/03/2015, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 01/03/2015.
- OT395** Orden:1 Colmenas SIGGAN: 120, Colmenas Tratadas: 100 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y las dosis de la receta veterinaria es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a fecha de 1 de marzo del año de la convocatoria.

Tipo incidencia: GENERAL

- CC100:** Nº Colmenas SIGGAN: 120 ,Nº total colmenas subvencionables: 82 Existe discrepancia entre el número de colmenas registradas en SIGGAN y el número de colmenas controladas.
- CC102:** Nº Colmenas aseguradas a 01/03/2015: 40, Nº Colmenas Libro Registro: 120 Nº de colmenas reflejadas en el Libro de Registro de la explotación apícola a fecha de formalización de la póliza es superior al nº de colmenas aseguradas a 01/03/2015
- CC102:** Nº COLMENAS SIGGAN: 120 ,Nº COLMENAS TRATADAS: 80 El nº de colmenas tratadas contra Varroosis en los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud de ayudas, es inferior al nº de colmenas registradas en SIGGAN a 01/03/2015
- OT311** El titular de la cuenta corriente del certificado no coincide con el titular de la solicitud
- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 Nº POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT390** Colmenas SIGGAN: 120, Colmenas Trat. Libro: 80 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis, anotado en el libro de registro de la explotación apícola en los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes, es inferior al número registradas en SIGGAN a fecha de 1 de marzo del año de la convocatoria
- OT391** Nº POLIZA 2015: 934-1380120011. Colmenas SIGGAN: 120 ,Colmenas Aseg.: 40 El número de colmenas aseguradas a fecha de 01/03/2015, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 01/03/2015.

Código Seguro de verificación:hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PILAR CALERO PEREZ	FECHA	23/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	24/64



hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==



Granada - Ayudas a las medidas B y C del Programa Apícola Nacional 2014-2016 / campaña 2015

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF EXPEDIENTE

**OT395** Orden:1 Colmenas SIGGAN: 120, Colmenas Tratadas: 100 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y las dosis de la receta veterinaria es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a fecha de 1 de marzo del año de la convocatoria.

**GONZALEZ PERALTA FRANCISCO**

23803485A

AP/18/24/2015

Tipo incidencia: GENERAL

**OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos

**OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos

**GUIJARRO LOZANO ANGEL**

24006354N

AP/18/40/2015

Tipo incidencia: GENERAL

**OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura)

**OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.

**OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro

**OT427** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se indica si el justificante del pago del seguro de responsabilidad civil de las colmenas y no se indica si es original o la copia o copia compulsada

**GUTIERREZ SAMOS ROSARIO**

74700595E

AP/18/46/2015

Tipo incidencia: GENERAL

**OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.

**OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro

**OT395** Orden:1 Colmenas SIGGAN: 30, Colmenas Tratadas: 15 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y las dosis de la receta veterinaria es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a fecha de 1 de marzo del año de la convocatoria.

Código Seguro de verificación:hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PILAR CALERO PEREZ	FECHA	23/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	25/64



hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==

Granada - Ayudas a las medidas B y C del Programa Apícola Nacional 2014-2016 / campaña 2015

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
<b>HERNÁNDEZ DíEZ ANTONIO JESÚS</b>	44286537Z	AP/18/155/2015

Tipo incidencia: GENERAL

- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 Nº POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT391** Nº POLIZA 2014: 9341380120011. Colmenas SIGGAN: 200 ,Colmenas Aseg.: 150 El número de colmenas aseguradas a fecha de 01/03/2015, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 01/03/2015.
- OT395** Orden:2 Colmenas SIGGAN: 200, Colmenas Tratadas: 150 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y las dosis de la receta veterinaria es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a fecha de 1 de marzo del año de la convocatoria.

<b>HERNANDEZ GALINDO ANTONIO</b>	23644770B	AP/18/159/2015
----------------------------------	-----------	----------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 Nº POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos
- OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos

<b>IAÑEZ FERNANDEZ ARACELI</b>	74725259F	AP/18/130/2015
--------------------------------	-----------	----------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 Nº POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro

<b>JERONIMO FERNANDEZ ANTONIO</b>	24113835Z	AP/18/23/2015
-----------------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos
- OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos

Código Seguro de verificación:hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PILAR CALERO PEREZ	FECHA	23/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	26/64



hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==

Granada - Ayudas a las medidas B y C del Programa Apícola Nacional 2014-2016 / campaña 2015

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
JERONIMO FERNANDEZ JOSE MANUEL	24225905M	AP/18/91/2015

Tipo incidencia: GENERAL

- OT305** No se considera válido el certificado de la entidad financiera (Falta la fecha en la que el certificado fue expedido, no tiene el sello de la entidad financiera y/o no se encuentra firmado por algún cargo de la entidad financiera)
- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT395** Orden:1 Colmenas SIGGAN: 600, Colmenas Tratadas: 0 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y las dosis de la receta veterinaria es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a fecha de 1 de marzo del año de la convocatoria.
- OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos
- OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos

JERONIMO JERONIMO FABIOLA	15473922M	AP/18/88/2015
---------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT305** No se considera válido el certificado de la entidad financiera (Falta la fecha en la que el certificado fue expedido, no tiene el sello de la entidad financiera y/o no se encuentra firmado por algún cargo de la entidad financiera)
- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos
- OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos

Código Seguro de verificación:hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PILAR CALERO PEREZ	FECHA	23/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	27/64



hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==

Granada - Ayudas a las medidas B y C del Programa Apícola Nacional 2014-2016 / campaña 2015

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
JERONIMO JERONIMO MIRELLA	74734750E	AP/18/95/2015

Tipo incidencia: GENERAL

- OT300** Tras la consulta de los datos del NIF a la Policía no se han recibido datos, o bien, su NIF está caducado. Apórtese copia.
- OT305** No se considera válido el certificado de la entidad financiera (Falta la fecha en la que el certificado fue expedido, no tiene el sello de la entidad financiera y/o no se encuentra firmado por algún cargo de la entidad financiera)
- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT391** N° POLIZA 2014: 9341380120011. Colmenas SIGGAN: 500 ,Colmenas Aseg.: 480 El número de colmenas aseguradas a fecha de 01/03/2015, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 01/03/2015.

JIMENEZ ANTEQUERA JOSE MANUEL	74709588E	AP/18/48/2015
-------------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT391** N° POLIZA 2014: 9341380120011. Colmenas SIGGAN: 456 ,Colmenas Aseg.: 334 El número de colmenas aseguradas a fecha de 01/03/2015, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 01/03/2015.

JIMÉNEZ BUENO EMILIO	74739086B	AP/18/141/2015
----------------------	-----------	----------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT317** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la documentación de pago de la prima vigente del seguro de responsabilidad civil de las colmenas
- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT423** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 Se aporta copia del justificante de pago del seguro de colmenas y esta no se ha compulsado

Código Seguro de verificación:hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PILAR CALERO PEREZ	FECHA	23/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	28/64



hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==

Granada - Ayudas a las medidas B y C del Programa Apícola Nacional 2014-2016 / campaña 2015

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
JIMÉNEZ GUERRERO RAFAEL	23790433S	AP/18/139/2015

Tipo incidencia: GENERAL

- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos
- OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos

JIMENEZ SANCHEZ BERNARDO	24215894E	AP/18/31/2015
--------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- IC011** La explotación apícola del titular según los datos que figuran en SIGGAN no se identifica como estante o trashumante.
- OT109** La cuenta corriente declarada en la solicitud de ayuda por el titular no aparece dada de alta en el sistema contable GIRO de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por lo que deberá tramitarse el alta de la misma.
- OT317** Orden:1 N° POLIZA: 934-1380120011 No se considera válida la documentación de pago de la prima vigente del seguro de responsabilidad civil de las colmenas
- OT317** Orden:2 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la documentación de pago de la prima vigente del seguro de responsabilidad civil de las colmenas
- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT383** Orden:2 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta el sello de la aseguradora.
- OT384** Orden:2 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT392** El número de colmenas aseguradas a fecha de 1/3/2015 es cero por no haber ninguna póliza válida a dicha fecha.
- OT420** Orden:1 N° FACTURA: 1 Se aporta copia de la factura del tratamiento contra varroosis y esta no se ha compulsado
- OT427** Orden:1 N° POLIZA: 934-1380120011 No se indica si el justificante del pago del seguro de responsabilidad civil de las colmenas y no se indica si es original o la copia o copia compulsada

Código Seguro de verificación:hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PILAR CALERO PEREZ	FECHA	23/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	29/64



hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==

Granada - Ayudas a las medidas B y C del Programa Apícola Nacional 2014-2016 / campaña 2015

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
JIMENEZ URBANO EMILIO	76916571V	AP/18/146/2015

Tipo incidencia: GENERAL

- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT390** Colmenas SIGGAN: 297, Colmenas Trat. Libro: 270 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis, anotado en el libro de registro de la explotación apícola en los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes, es inferior al número registradas en SIGGAN a fecha de 1 de marzo del año de la convocatoria
- OT391** N° POLIZA 2014: 9341380120011. Colmenas SIGGAN: 297 ,Colmenas Aseg.: 262 El número de colmenas aseguradas a fecha de 01/03/2015, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 01/03/2015.

JORDAN FERNANDEZ JOSE ANTONIO	24206583A	AP/18/8/2015
-------------------------------	-----------	--------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT109** La cuenta corriente declarada en la solicitud de ayuda por el titular no aparece dada de alta en el sistema contable GIRO de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por lo que deberá tramitarse el alta de la misma.
- OT315** Orden:1 N° RECETA: 1516561 No se considera válida la receta veterinaria
- OT369** Orden:1 N° RECETA: 1516561 No se considera válida la receta veterinaria, falta el N° de colegiado y provincia de colegiación del veterinario
- OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos
- OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos

LOPERA RUIZ JOAQUIN	52360975A	AP/18/114/2015
---------------------	-----------	----------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT391** N° POLIZA 2014: 9341380120011. Colmenas SIGGAN: 310 ,Colmenas Aseg.: 301 El número de colmenas aseguradas a fecha de 01/03/2015, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 01/03/2015.
- OT395** Orden:1 Colmenas SIGGAN: 310, Colmenas Tratadas: 200 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y las dosis de la receta veterinaria es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a fecha de 1 de marzo del año de la convocatoria.

Código Seguro de verificación:hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PILAR CALERO PEREZ	FECHA	23/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	30/64



hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==

Granada - Ayudas a las medidas B y C del Programa Apícola Nacional 2014-2016 / campaña 2015

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
LOPEZ BONET ANTONIO JESUS	23801808M	AP/18/96/2015

Tipo incidencia: GENERAL

- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT391** N° POLIZA 2014: 9341380120011. Colmenas SIGGAN: 430 ,Colmenas Aseg.: 290 El número de colmenas aseguradas a fecha de 01/03/2015, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 01/03/2015.
- OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos
- OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos

LOPEZ BUENO ANTONIO	23677836A	AP/18/27/2015
---------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT317** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la documentación de pago de la prima vigente del seguro de responsabilidad civil de las colmenas
- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos
- OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos

Código Seguro de verificación:hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PILAR CALERO PEREZ	FECHA	23/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	31/64



hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==

Granada - Ayudas a las medidas B y C del Programa Apícola Nacional 2014-2016 / campaña 2015

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
LOPEZ FERNANDEZ FEDERICO	44267138G	AP/18/38/2015

Tipo incidencia: GENERAL

- OT305** No se considera válido el certificado de la entidad financiera (Falta la fecha en la que el certificado fue expedido, no tiene el sello de la entidad financiera y/o no se encuentra firmado por algún cargo de la entidad financiera)
- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT390** Colmenas SIGGAN: 186, Colmenas Trat. Libro: 184 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis, anotado en el libro de registro de la explotación apícola en los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes, es inferior al número registradas en SIGGAN a fecha de 1 de marzo del año de la convocatoria
- OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos
- OT427** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se indica si el justificante del pago del seguro de responsabilidad civil de las colmenas y no se indica si es original o la copia o copia compulsada

LOPEZ GARCIA ANTONIO MIGUEL	23796229S	AP/18/75/2015
-----------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT391** N° POLIZA 2014: 9341380120011. Colmenas SIGGAN: 195 ,Colmenas Aseg.: 145 El número de colmenas aseguradas a fecha de 01/03/2015, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 01/03/2015.
- OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos
- OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos

Código Seguro de verificación:hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PILAR CALERO PEREZ	FECHA	23/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	32/64



hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==



Granada - Ayudas a las medidas B y C del Programa Apícola Nacional 2014-2016 / campaña 2015

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
LOPEZ GONGORA DAVID	44259015T	AP/18/108/2015

Tipo incidencia: GENERAL

- IC010** El número de registro especificado no existe en la BD del Registro General de Explotaciones Ganaderas de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía con anterioridad al 01/01/2014
- OT109** La cuenta corriente declarada en la solicitud de ayuda por el titular no aparece dada de alta en el sistema contable GIRO de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por lo que deberá tramitarse el alta de la misma.
- OT305** No se considera válido el certificado de la entidad financiera (Falta la fecha en la que el certificado fue expedido, no tiene el sello de la entidad financiera y/o no se encuentra firmado por algún cargo de la entidad financiera)
- OT306** El número de cuenta corriente del certificado bancario no coincide con el numero de cuenta corriente en solicitud
- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT379** Orden:1 N° FACTURA: 202 No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, falta indicar la cantidad de medicamento expedido
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT392** El número de colmenas aseguradas a fecha de 1/3/2015 es cero por no haber ninguna póliza válida a dicha fecha.

LOPEZ GUTIERREZ JOSE	44257627S	AP/18/49/2015
----------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT306** El número de cuenta corriente del certificado bancario no coincide con el numero de cuenta corriente en solicitud
- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT391** N° POLIZA 2015: 934-1380120011. Colmenas SIGGAN: 30 ,Colmenas Aseg.: 20 El número de colmenas aseguradas a fecha de 01/03/2015, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 01/03/2015.

Código Seguro de verificación:hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PILAR CALERO PEREZ	FECHA	23/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	33/64



hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==

Granada - Ayudas a las medidas B y C del Programa Apícola Nacional 2014-2016 / campaña 2015

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
LOPEZ LOZANO ANTONIO	24299584S	AP/18/29/2015

Tipo incidencia: GENERAL

- OT109** La cuenta corriente declarada en la solicitud de ayuda por el titular no aparece dada de alta en el sistema contable GIRO de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por lo que deberá tramitarse el alta de la misma.
- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 9021580162237 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT390** Colmenas SIGGAN: 605, Colmenas Trat. Libro: 413 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis, anotado en el libro de registro de la explotación apícola en los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes, es inferior al número registradas en SIGGAN a fecha de 1 de marzo del año de la convocatoria

LOPEZ LOZANO JOSE	23790388Q	AP/18/93/2015
-------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT390** Colmenas SIGGAN: 800, Colmenas Trat. Libro: 700 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis, anotado en el libro de registro de la explotación apícola en los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes, es inferior al número registradas en SIGGAN a fecha de 1 de marzo del año de la convocatoria
- OT391** N° POLIZA 2014: 9341380120011. Colmenas SIGGAN: 800 ,Colmenas Aseg.: 600 El número de colmenas aseguradas a fecha de 01/03/2015, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 01/03/2015.
- OT395** Orden:1 Colmenas SIGGAN: 800, Colmenas Tratadas: 600 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y las dosis de la receta veterinaria es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a fecha de 1 de marzo del año de la convocatoria.
- OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos
- OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos

Código Seguro de verificación:hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PILAR CALERO PEREZ	FECHA	23/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	34/64



hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==

Granada - Ayudas a las medidas B y C del Programa Apícola Nacional 2014-2016 / campaña 2015

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF EXPEDIENTE

LOPEZ MORALES JOSE MIGUEL

74736539V AP/18/45/2015

Tipo incidencia: GENERAL

- OT109** La cuenta corriente declarada en la solicitud de ayuda por el titular no aparece dada de alta en el sistema contable GIRO de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por lo que deberá tramitarse el alta de la misma.
- OT300** Tras la consulta de los datos del NIF a la Policía no se han recibido datos, o bien, su NIF está caducado. Apórtese copia.
- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:2 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro

LÓPEZ ORTEGA HORACIO

52512582V AP/18/82/2015

Tipo incidencia: GENERAL

- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT391** N° POLIZA 2014: 9341380120011. Colmenas SIGGAN: 100 ,Colmenas Aseg.: 80 El número de colmenas aseguradas a fecha de 01/03/2015, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 01/03/2015.
- OT395** Orden:1 Colmenas SIGGAN: 100, Colmenas Tratadas: 80 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y las dosis de la receta veterinaria es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a fecha de 1 de marzo del año de la convocatoria.

Código Seguro de verificación:hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PILAR CALERO PEREZ	FECHA	23/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	35/64



hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==

Granada - Ayudas a las medidas B y C del Programa Apícola Nacional 2014-2016 / campaña 2015

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
LOPEZ PEÑA JOSE	23741156G	AP/18/44/2015

Tipo incidencia: GENERAL

- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT380** Orden:1 N° FACTURA: 000035 No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, falta la base imponible, el importe total, el precio unitario total, el precio unitario sin impuestos y/o el IVA
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT386** Orden:1 N° FACTURA: 000035 El destinatario de la factura del tratamiento contra la varroosis no coincide con el solicitante de la ayuda
- OT421** Orden:1 N° FACTURA: 000035 No se indica si la factura del tratamiento contra varroosis aportada es la original o la copia o copia compulsada
- OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos
- OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos

LORENZO LOZANO JOSE MANUEL	74626475P	AP/18/83/2015
----------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT391** N° POLIZA 2014: 9341380120011. Colmenas SIGGAN: 184 ,Colmenas Aseg.: 175 El número de colmenas aseguradas a fecha de 01/03/2015, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 01/03/2015.
- OT395** Orden:1 Colmenas SIGGAN: 184, Colmenas Tratadas: 125 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y las dosis de la receta veterinaria es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a fecha de 1 de marzo del año de la convocatoria.

Código Seguro de verificación:hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PILAR CALERO PEREZ	FECHA	23/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	36/64



hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==

Granada - Ayudas a las medidas B y C del Programa Apícola Nacional 2014-2016 / campaña 2015

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
LOZANO ALVAREZ ANTONIO	08908541C	AP/18/68/2015

Tipo incidencia: GENERAL

- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT391** N° POLIZA 2015: 934-1380120011. Colmenas SIGGAN: 350 ,Colmenas Aseg.: 90 El número de colmenas aseguradas a fecha de 01/03/2015, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 01/03/2015.
- OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos
- OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos

LOZANO CARA ANTONIO MANUEL	54099955E	AP/18/161/2015
----------------------------	-----------	----------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT306** El número de cuenta corriente del certificado bancario no coincide con el numero de cuenta corriente en solicitud
- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT391** N° POLIZA 2014: 9341380120011. Colmenas SIGGAN: 300 ,Colmenas Aseg.: 200 El número de colmenas aseguradas a fecha de 01/03/2015, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 01/03/2015.

LOZANO RODRIGUEZ JOSE	74598779G	AP/18/103/2015
-----------------------	-----------	----------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT372** Orden:1 N° RECETA: 0097015 No se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del periodo de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT421** Orden:1 N° FACTURA: 2 000031 No se indica si la factura del tratamiento contra varroosis aportada es la original o la copia o copia compulsada

Código Seguro de verificación:hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PILAR CALERO PEREZ	FECHA	23/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	37/64



hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==

Granada - Ayudas a las medidas B y C del Programa Apícola Nacional 2014-2016 / campaña 2015

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
LUQUE SANCHEZ MIGUEL ANGEL	24252802S	AP/18/51/2015

Tipo incidencia: GENERAL

- OT109** La cuenta corriente declarada en la solicitud de ayuda por el titular no aparece dada de alta en el sistema contable GIRO de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por lo que deberá tramitarse el alta de la misma.
- OT315** Orden:2 N° RECETA: 0097233 No se considera válida la receta veterinaria
- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT388** Orden:2 N° RECETA: 0097233 Falta la dosis del medicamento en la receta veterinaria (indicará el n° de receta para identificarla)
- OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos
- OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos

MANCILLA MANCILLA RAFAEL	23774740P	AP/18/106/2015
--------------------------	-----------	----------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos
- OT425** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Tesorería General de la seguridad Social o no existe en su base de datos
- OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos

Código Seguro de verificación:hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PILAR CALERO PEREZ	FECHA	23/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	38/64



hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==

Granada - Ayudas a las medidas B y C del Programa Apícola Nacional 2014-2016 / campaña 2015

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
MANSILLA ROMERO RAFAEL	14629008L	AP/18/58/2015

Tipo incidencia: GENERAL

- OT109** La cuenta corriente declarada en la solicitud de ayuda por el titular no aparece dada de alta en el sistema contable GIRO de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por lo que deberá tramitarse el alta de la misma.
- OT305** No se considera válido el certificado de la entidad financiera (Falta la fecha en la que el certificado fue expedido, no tiene el sello de la entidad financiera y/o no se encuentra firmado por algún cargo de la entidad financiera)
- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro

MANZANO SABIO PATRICIO	74710092C	AP/18/7/2015
------------------------	-----------	--------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT317** Orden:1 N° POLIZA: 9021580162237 No se considera válida la documentación de pago de la prima vigente del seguro de responsabilidad civil de las colmenas
- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT427** Orden:1 N° POLIZA: 9021580162237 No se indica si el justificante del pago del seguro de responsabilidad civil de las colmenas y no se indica si es original o la copia o copia compulsada

MARIN PEREZ JOSE	76141513J	AP/18/125/2015
------------------	-----------	----------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro

Código Seguro de verificación:hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PILAR CALERO PEREZ	FECHA	23/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	39/64



hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==

Granada - Ayudas a las medidas B y C del Programa Apícola Nacional 2014-2016 / campaña 2015

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
<b>MARQUEZ ARRABAL EMILIO</b>	24248972A	AP/18/39/2015

Tipo incidencia: GENERAL

- IC010** El número de registro especificado no existe en la BD del Registro General de Explotaciones Ganaderas de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía con anterioridad al 01/01/2014
- OT109** La cuenta corriente declarada en la solicitud de ayuda por el titular no aparece dada de alta en el sistema contable GIRO de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por lo que deberá tramitarse el alta de la misma.
- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT392** El número de colmenas aseguradas a fecha de 1/3/2015 es cero por no haber ninguna póliza válida a dicha fecha.
- OT423** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 Se aporta copia del justificante de pago del seguro de colmenas y esta no se ha compulsado
- OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos
- OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos

<b>MARTIN ALCARRIA MARIA DEL CARMEN</b>	24071271T	AP/18/84/2015
---	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- IC011** La explotación apícola del titular según los datos que figuran en SIGGAN no se identifica como estante o trashumante.
- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT390** Colmenas SIGGAN: 320, Colmenas Trat. Libro: 160 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis, anotado en el libro de registro de la explotación apícola en los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes, es inferior al número registradas en SIGGAN a fecha de 1 de marzo del año de la convocatoria
- OT391** N° POLIZA 2014: 9341380120011. Colmenas SIGGAN: 320 ,Colmenas Aseg.: 150 El número de colmenas aseguradas a fecha de 01/03/2015, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 01/03/2015.
- OT395** Orden:1 Colmenas SIGGAN: 320, Colmenas Tratadas: 200 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y las dosis de la receta veterinaria es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a fecha de 1 de marzo del año de la convocatoria.
- OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos
- OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos

Código Seguro de verificación:hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PILAR CALERO PEREZ	FECHA	23/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	40/64



hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==



Granada - Ayudas a las medidas B y C del Programa Apícola Nacional 2014-2016 / campaña 2015

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
MARTIN ARCHILLA ANTONIO	74711104C	AP/18/85/2015

Tipo incidencia: GENERAL

**OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.

**OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro

**OT391** N° POLIZA 2014: 9341380120011. Colmenas SIGGAN: 55 ,Colmenas Aseg.: 35 El número de colmenas aseguradas a fecha de 01/03/2015, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 01/03/2015.

MARTIN GARZÓN BEGOÑA	14625130M	AP/18/22/2015
----------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

**OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos

**OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos

MARTIN VALDIVIA CRISTINA	74653707P	AP/18/4/2015
--------------------------	-----------	--------------

Tipo incidencia: GENERAL

**OT109** La cuenta corriente declarada en la solicitud de ayuda por el titular no aparece dada de alta en el sistema contable GIRO de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por lo que deberá tramitarse el alta de la misma.

**OT391** N° POLIZA 2015: 9021480187795. Colmenas SIGGAN: 160 ,Colmenas Aseg.: 110 El número de colmenas aseguradas a fecha de 01/03/2015, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 01/03/2015.

MARTINEZ AZOR GREGORIO	74622439C	AP/18/1/2015
------------------------	-----------	--------------

Tipo incidencia: GENERAL

**OT305** No se considera válido el certificado de la entidad financiera (Falta la fecha en la que el certificado fue expedido, no tiene el sello de la entidad financiera y/o no se encuentra firmado por algún cargo de la entidad financiera)

**OT306** El número de cuenta corriente del certificado bancario no coincide con el numero de cuenta corriente en solicitud

**OT311** El titular de la cuenta corriente del certificado no coincide con el titular de la solicitud

Código Seguro de verificación:hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PILAR CALERO PEREZ	FECHA	23/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	41/64



hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==

Granada - Ayudas a las medidas B y C del Programa Apícola Nacional 2014-2016 / campaña 2015

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
MARTINEZ MARTINEZ PURIFICACION	44268867P	AP/18/102/2015

Tipo incidencia: GENERAL

- IC010** El número de registro especificado no existe en la BD del Registro General de Explotaciones Ganaderas de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía con anterioridad al 01/01/2014
- OT109** La cuenta corriente declarada en la solicitud de ayuda por el titular no aparece dada de alta en el sistema contable GIRO de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por lo que deberá tramitarse el alta de la misma.
- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro

MARTINEZ ORTIZ RAMON	74555606W	AP/18/67/2015
----------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT372** Orden:1 N° RECETA: 0097095 No se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro

MARTINEZ RECHE JUAN DE DIOS	45712747V	AP/18/113/2015
-----------------------------	-----------	----------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT391** N° POLIZA 2014: 9341380120011. Colmenas SIGGAN: 152 ,Colmenas Aseg.: 151 El número de colmenas aseguradas a fecha de 01/03/2015, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 01/03/2015.
- OT395** Orden:1 Colmenas SIGGAN: 152, Colmenas Tratadas: 15 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y las dosis de la receta veterinaria es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a fecha de 1 de marzo del año de la convocatoria.

Código Seguro de verificación:hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PILAR CALERO PEREZ	FECHA	23/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	42/64



hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==

Granada - Ayudas a las medidas B y C del Programa Apícola Nacional 2014-2016 / campaña 2015

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
MINGORANCE LOPEZ PEDRO	23730761M	AP/18/138/2015

Tipo incidencia: GENERAL

- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos
- OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos

MINGORANCE MARTIN CASIMIRO	24148886J	AP/18/107/2015
----------------------------	-----------	----------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos
- OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos

MOLES MORENO JOSE A.	74603742E	AP/18/121/2015
----------------------	-----------	----------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT427** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se indica si el justificante del pago del seguro de responsabilidad civil de las colmenas y no se indica si es original o la copia o copia compulsada

Código Seguro de verificación:hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PILAR CALERO PEREZ	FECHA	23/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	43/64



hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==

Granada - Ayudas a las medidas B y C del Programa Apícola Nacional 2014-2016 / campaña 2015

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
<b>MOLINERO LOZANO ANTONIO MANUEL</b>	23764344P	AP/18/120/2015

Tipo incidencia: GENERAL

- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos
- OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos

<b>MORALES LÓPEZ MARIA BEGOÑA</b>	23796626K	AP/18/41/2015
-----------------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT391** N° POLIZA 2015: 934-1380120011. Colmenas SIGGAN: 209 ,Colmenas Aseg.: 58 El número de colmenas aseguradas a fecha de 01/03/2015, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 01/03/2015.
- OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos
- OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos

<b>MORALES MORAL MIGUEL ANGEL</b>	23791015E	AP/18/2/2015
-----------------------------------	-----------	--------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT317** Orden:2 N° POLIZA: 9021580162237 No se considera válida la documentación de pago de la prima vigente del seguro de responsabilidad civil de las colmenas
- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos
- OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos
- OT427** Orden:2 N° POLIZA: 9021580162237 No se indica si el justificante del pago del seguro de responsabilidad civil de las colmenas y no se indica si es original o la copia o copia compulsada

Código Seguro de verificación:hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PILAR CALERO PEREZ	FECHA	23/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	44/64



hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==

Granada - Ayudas a las medidas B y C del Programa Apícola Nacional 2014-2016 / campaña 2015

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
<b>MORENO RODRIGUEZ OSCAR</b>	74717555P	AP/18/72/2015

Tipo incidencia: GENERAL

- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT391** N° POLIZA 2014: 9341380120011. Colmenas SIGGAN: 160 ,Colmenas Aseg.: 152 El número de colmenas aseguradas a fecha de 01/03/2015, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 01/03/2015.
- OT395** Orden:1 Colmenas SIGGAN: 160, Colmenas Tratadas: 150 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y las dosis de la receta veterinaria es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a fecha de 1 de marzo del año de la convocatoria.

<b>MOYA OJEDA RAFAEL MANUEL</b>	24255320A	AP/18/123/2015
---------------------------------	-----------	----------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT390** Colmenas SIGGAN: 320, Colmenas Trat. Libro: 305 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis, anotado en el libro de registro de la explotación apícola en los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes, es inferior al número registradas en SIGGAN a fecha de 1 de marzo del año de la convocatoria
- OT391** N° POLIZA 2014: 9341380120011. Colmenas SIGGAN: 320 ,Colmenas Aseg.: 260 El número de colmenas aseguradas a fecha de 01/03/2015, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 01/03/2015.
- OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos
- OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos

<b>MUÑOZ MORENO JOAQUINA</b>	24227282W	AP/18/61/2015
------------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos
- OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos

Código Seguro de verificación:hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PILAR CALERO PEREZ	FECHA	23/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	45/64



hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==

Granada - Ayudas a las medidas B y C del Programa Apícola Nacional 2014-2016 / campaña 2015

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
MUÑOZ ROMERO JUAN	24150462W	AP/18/6/2015

Tipo incidencia: GENERAL

- OT315** Orden:1 N° RECETA: 0206281 No se considera válida la receta veterinaria
- OT369** Orden:1 N° RECETA: 0206281 No se considera válida la receta veterinaria, falta el N° de colegiado y provincia de colegiación del veterinario
- OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos
- OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos

NOGUERA NOGUERA M <sup>a</sup> ANTONIA	26454676F	AP/18/104/2015
--	-----------	----------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro

OCAÑA RODRIGUEZ MANUEL	24164797P	AP/18/97/2015
------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT391** N° POLIZA 2014: 9341380120011. Colmenas SIGGAN: 80 ,Colmenas Aseg.: 58 El número de colmenas aseguradas a fecha de 01/03/2015, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 01/03/2015.
- OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos
- OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos

Código Seguro de verificación:hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PILAR CALERO PEREZ	FECHA	23/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	46/64



hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==

Granada - Ayudas a las medidas B y C del Programa Apícola Nacional 2014-2016 / campaña 2015

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
ORANTES BERMEJO FRANCISCO JOSE	23797830Y	AP/18/92/2015

Tipo incidencia: GENERAL

**OT300** Tras la consulta de los datos del NIF a la Policía no se han recibido datos, o bien, su NIF está caducado. Apórtese copia.

**OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.

**OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro

**OT390** Colmenas SIGGAN: 300, Colmenas Trat. Libro: 200 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis, anotado en el libro de registro de la explotación apícola en los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes, es inferior al número registradas en SIGGAN a fecha de 1 de marzo del año de la convocatoria

**OT391** N° POLIZA 2014: 9341380120011. Colmenas SIGGAN: 300 ,Colmenas Aseg.: 200 El número de colmenas aseguradas a fecha de 01/03/2015, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 01/03/2015.

**OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos

**OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos

ORTIZ VAZQUEZ FRANCISCO	23786436C	AP/18/145/2015
-------------------------	-----------	----------------

Tipo incidencia: GENERAL

**OT109** La cuenta corriente declarada en la solicitud de ayuda por el titular no aparece dada de alta en el sistema contable GIRO de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por lo que deberá tramitarse el alta de la misma.

**OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.

**OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro

**OT395** Orden:1 Colmenas SIGGAN: 152, Colmenas Tratadas: 150 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y las dosis de la receta veterinaria es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a fecha de 1 de marzo del año de la convocatoria.

**OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos

**OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos

Código Seguro de verificación:hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PILAR CALERO PEREZ	FECHA	23/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	47/64



hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==

Granada - Ayudas a las medidas B y C del Programa Apícola Nacional 2014-2016 / campaña 2015

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
PADIAL LORENTE JUAN	23784811M	AP/18/131/2015

Tipo incidencia: GENERAL

- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos
- OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos

PAREJO ACEBEDO ANTONIO	24189850Z	AP/18/47/2015
------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT391** N° POLIZA 2014: 9341380120011. Colmenas SIGGAN: 45 ,Colmenas Aseg.: 40 El número de colmenas aseguradas a fecha de 01/03/2015, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 01/03/2015.
- OT395** Orden:1 Colmenas SIGGAN: 45, Colmenas Tratadas: 0 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y las dosis de la receta veterinaria es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a fecha de 1 de marzo del año de la convocatoria.
- OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos
- OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos

PEREZ BLAZQUEZ JOSE ANTONIO	76142225N	AP/18/124/2015
-----------------------------	-----------	----------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT391** N° POLIZA 2014: 9341380120011. Colmenas SIGGAN: 157 ,Colmenas Aseg.: 152 El número de colmenas aseguradas a fecha de 01/03/2015, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 01/03/2015.

Código Seguro de verificación:hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PILAR CALERO PEREZ	FECHA	23/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	48/64



hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==



Granada - Ayudas a las medidas B y C del Programa Apícola Nacional 2014-2016 / campaña 2015

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF EXPEDIENTE

PÉREZ MIGUEL EMILIO BLAS

23792401M AP/18/76/2015

Tipo incidencia: GENERAL

**OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.

**OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro

**OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos

**OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos

Código Seguro de verificación:hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PILAR CALERO PEREZ	FECHA	23/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	49/64



hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==

Granada - Ayudas a las medidas B y C del Programa Apícola Nacional 2014-2016 / campaña 2015

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
PÉREZ MORALES MARGARITA	74656303M	AP/18/52/2015

Tipo incidencia: CONTROL DE CAMPO

- CC100:** Nº Colmenas SIGGAN: 500 ,Nº total colmenas subvencionables: 490 Existe discrepancia entre el número de colmenas registradas en SIGGAN y el número de colmenas controladas.
- CC102:** Nº Colmenas aseguradas a 01/03/2015: 300, Nº Colmenas Libro Registro: 500 Nº de colmenas reflejadas en el Libro de Registro de la explotación apícola a fecha de formalización de la póliza es superior al nº de colmenas aseguradas a 01/03/2015
- CC102:** Nº COLMENAS SIGGAN: 500 ,Nº COLMENAS TRATADAS: 300 El nº de colmenas tratadas contra Varroosis en los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud de ayudas, es inferior al nº de colmenas registradas en SIGGAN a 01/03/2015
- OT305** No se considera válido el certificado de la entidad financiera (Falta la fecha en la que el certificado fue expedido, no tiene el sello de la entidad financiera y/o no se encuentra firmado por algún cargo de la entidad financiera)
- OT306** El número de cuenta corriente del certificado bancario no coincide con el numero de cuenta corriente en solicitud
- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 Nº POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT390** Colmenas SIGGAN: 500, Colmenas Trat. Libro: 300 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis, anotado en el libro de registro de la explotación apícola en los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes, es inferior al número registradas en SIGGAN a fecha de 1 de marzo del año de la convocatoria
- OT391** Nº POLIZA 2014: 9341380120011. Colmenas SIGGAN: 500 ,Colmenas Aseg.: 300 El número de colmenas aseguradas a fecha de 01/03/2015, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 01/03/2015.
- OT395** Orden:1 Colmenas SIGGAN: 500, Colmenas Tratadas: 300 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y las dosis de la receta veterinaria es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a fecha de 1 de marzo del año de la convocatoria.
- OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos

Tipo incidencia: GENERAL

- CC100:** Nº Colmenas SIGGAN: 500 ,Nº total colmenas subvencionables: 490 Existe discrepancia entre el número de colmenas registradas en SIGGAN y el número de colmenas controladas.
- CC102:** Nº Colmenas aseguradas a 01/03/2015: 300, Nº Colmenas Libro Registro: 500 Nº de colmenas reflejadas en el Libro de Registro de la explotación apícola a fecha de formalización de la póliza es superior al nº de colmenas aseguradas a 01/03/2015
- CC102:** Nº COLMENAS SIGGAN: 500 ,Nº COLMENAS TRATADAS: 300 El nº de colmenas tratadas contra Varroosis en los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud de ayudas, es inferior al nº de colmenas registradas en SIGGAN a 01/03/2015
- OT305** No se considera válido el certificado de la entidad financiera (Falta la fecha en la que el certificado fue expedido, no tiene el sello de la entidad financiera y/o no se encuentra firmado por algún cargo de la entidad financiera)
- OT306** El número de cuenta corriente del certificado bancario no coincide con el numero de cuenta corriente en solicitud
- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.

Código Seguro de verificación:hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PILAR CALERO PEREZ	FECHA	23/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	50/64



hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==

Granada - Ayudas a las medidas B y C del Programa Apícola Nacional 2014-2016 / campaña 2015

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF EXPEDIENTE

- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT390** Colmenas SIGGAN: 500, Colmenas Trat. Libro: 300 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis, anotado en el libro de registro de la explotación apícola en los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes, es inferior al número registradas en SIGGAN a fecha de 1 de marzo del año de la convocatoria
- OT391** N° POLIZA 2014: 9341380120011. Colmenas SIGGAN: 500 ,Colmenas Aseg.: 300 El número de colmenas aseguradas a fecha de 01/03/2015, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 01/03/2015.
- OT395** Orden:1 Colmenas SIGGAN: 500, Colmenas Tratadas: 300 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y las dosis de la receta veterinaria es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a fecha de 1 de marzo del año de la convocatoria.
- OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos

**PINTOR FRANCO TARCISIO**

23782726J AP/18/54/2015

Tipo incidencia: GENERAL

- OT306** El número de cuenta corriente del certificado bancario no coincide con el numero de cuenta corriente en solicitud
- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos
- OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos

**PRETEL CORREA DOMINGO**

74710619H AP/18/71/2015

Tipo incidencia: GENERAL

- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT391** N° POLIZA 2015: 934-1380120011. Colmenas SIGGAN: 200 ,Colmenas Aseg.: 49 El número de colmenas aseguradas a fecha de 01/03/2015, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 01/03/2015.

Código Seguro de verificación:hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PILAR CALERO PEREZ	FECHA	23/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	51/64



hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==

Granada - Ayudas a las medidas B y C del Programa Apícola Nacional 2014-2016 / campaña 2015

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
<b>RAMOS FELICES ESPERANZA</b>	24232940W	AP/18/3/2015

Tipo incidencia: GENERAL

**OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos

**OT425** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Tesorería General de la seguridad Social o no existe en su base de datos

<b>RAMOS IRIZA JOSE</b>	24180844R	AP/18/133/2015
-------------------------	-----------	----------------

Tipo incidencia: GENERAL

**OT306** El número de cuenta corriente del certificado bancario no coincide con el numero de cuenta corriente en solicitud

**OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.

**OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro

**OT391** N° POLIZA 2014: 9341380120011. Colmenas SIGGAN: 370 ,Colmenas Aseg.: 300 El número de colmenas aseguradas a fecha de 01/03/2015, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 01/03/2015.

**OT395** Orden:1 Colmenas SIGGAN: 370, Colmenas Tratadas: 185 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y las dosis de la receta veterinaria es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a fecha de 1 de marzo del año de la convocatoria.

**OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos

**OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos

<b>REYES PORTILLO PURIFICACIÓN</b>	05610034N	AP/18/134/2015
------------------------------------	-----------	----------------

Tipo incidencia: GENERAL

**OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.

**OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro

**OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos

**OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos

Código Seguro de verificación:hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PILAR CALERO PEREZ	FECHA	23/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	52/64



hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==

Granada - Ayudas a las medidas B y C del Programa Apícola Nacional 2014-2016 / campaña 2015

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
RIVAS FERNANDEZ JOSE MANUEL	23778422X	AP/18/80/2015

Tipo incidencia: GENERAL

- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos
- OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos

RODRIGUEZ LOPEZ JOSE FRANCISCO	74707798A	AP/18/55/2015
--------------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT306** El número de cuenta corriente del certificado bancario no coincide con el numero de cuenta corriente en solicitud
- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro

RODRIGUEZ SALMERON ANTONIO	14628343K	AP/18/152/2015
----------------------------	-----------	----------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT109** La cuenta corriente declarada en la solicitud de ayuda por el titular no aparece dada de alta en el sistema contable GIRO de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por lo que deberá tramitarse el alta de la misma.
- OT317** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la documentación de pago de la prima vigente del seguro de responsabilidad civil de las colmenas
- OT317** Orden:2 N° POLIZA: 934-1380120011 No se considera válida la documentación de pago de la prima vigente del seguro de responsabilidad civil de las colmenas
- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT392** El número de colmenas aseguradas a fecha de 1/3/2015 es cero por no haber ninguna póliza válida a dicha fecha.
- OT425** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Tesorería General de la seguridad Social o no existe en su base de datos

Código Seguro de verificación:hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PILAR CALERO PEREZ	FECHA	23/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	53/64



hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==

Granada - Ayudas a las medidas B y C del Programa Apícola Nacional 2014-2016 / campaña 2015

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
<b>RODRIGUEZ VICARIO FRANCISCO</b>	74612665K	AP/18/50/2015

Tipo incidencia: GENERAL

- OT315** Orden:1 N° RECETA: 0097145 No se considera válida la receta veterinaria
- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT370** Orden:1 N° RECETA: 0097145 No se considera válida la receta veterinaria, falta el N° de ejemplares que se dispensan
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT388** Orden:1 N° RECETA: 0097145 Falta la dosis del medicamento en la receta veterinaria (indicará el n° de receta para identificarla)
- OT395** Orden:1 Colmenas SIGGAN: 20, Colmenas Tratadas: 0 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y las dosis de la receta veterinaria es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a fecha de 1 de marzo del año de la convocatoria.

<b>ROMERO MARTIN JORGE</b>	23780649Y	AP/18/5/2015
----------------------------	-----------	--------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos
- OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos

<b>RUIZ CEJUDO JOSE</b>	23594816J	AP/18/154/2015
-------------------------	-----------	----------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT306** El número de cuenta corriente del certificado bancario no coincide con el numero de cuenta corriente en solicitud
- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT391** N° POLIZA 2014: 9341380120011. Colmenas SIGGAN: 80 ,Colmenas Aseg.: 70 El número de colmenas aseguradas a fecha de 01/03/2015, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 01/03/2015.
- OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos
- OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos

Código Seguro de verificación:hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PILAR CALERO PEREZ	FECHA	23/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	54/64



hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==

Granada - Ayudas a las medidas B y C del Programa Apícola Nacional 2014-2016 / campaña 2015

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
RUIZ LOPEZ VICTOR MANUEL	74656405S	AP/18/137/2015

Tipo incidencia: GENERAL

**OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.

**OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro

RUIZ OSUNA LORENZO	52352421M	AP/18/143/2015
--------------------	-----------	----------------

Tipo incidencia: GENERAL

**OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.

**OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro

RUIZ RODRIGUEZ ANTONIO JOSE	24168947H	AP/18/100/2015
-----------------------------	-----------	----------------

Tipo incidencia: GENERAL

**OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.

**OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro

**OT391** N° POLIZA 2014: 9341380120011. Colmenas SIGGAN: 120 ,Colmenas Aseg.: 100 El número de colmenas aseguradas a fecha de 01/03/2015, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 01/03/2015.

**OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos

**OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos

**OT427** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se indica si el justificante del pago del seguro de responsabilidad civil de las colmenas y no se indica si es original o la copia o copia compulsada

Código Seguro de verificación:hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PILAR CALERO PEREZ	FECHA	23/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	55/64



hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==

Granada - Ayudas a las medidas B y C del Programa Apícola Nacional 2014-2016 / campaña 2015

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
RUIZ SAMOS JOSE	24061976C	AP/18/127/2015

Tipo incidencia: GENERAL

- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos
- OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos

RUIZ VALVERDE FULGENCIO	48863442B	AP/18/81/2015
-------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT109** La cuenta corriente declarada en la solicitud de ayuda por el titular no aparece dada de alta en el sistema contable GIRO de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por lo que deberá tramitarse el alta de la misma.
- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:2 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT391** N° POLIZA 2015: 934-1380120011. Colmenas SIGGAN: 159 ,Colmenas Aseg.: 40 El número de colmenas aseguradas a fecha de 01/03/2015, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 01/03/2015.
- OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos
- OT425** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Tesorería General de la seguridad Social o no existe en su base de datos

Código Seguro de verificación:hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PILAR CALERO PEREZ	FECHA	23/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	56/64



hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==



Granada - Ayudas a las medidas B y C del Programa Apícola Nacional 2014-2016 / campaña 2015

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF EXPEDIENTE

**SALAZAR ORTEGA NICOLÁS**

75163369J AP/18/164/2015

Tipo incidencia: GENERAL

- OT317** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la documentación de pago de la prima vigente del seguro de responsabilidad civil de las colmenas
- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT391** N° POLIZA 2014: 9341380120011. Colmenas SIGGAN: 450 ,Colmenas Aseg.: 294 El número de colmenas aseguradas a fecha de 01/03/2015, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 01/03/2015.
- OT395** Orden:1 Colmenas SIGGAN: 450, Colmenas Tratadas: 300 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y las dosis de la receta veterinaria es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a fecha de 1 de marzo del año de la convocatoria.
- OT423** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 Se aporta copia del justificante de pago del seguro de colmenas y esta no se ha compulsado

**SANCHEZ ALONSO ANTONIO**

74621582Z AP/18/119/2015

Tipo incidencia: GENERAL

- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro

Código Seguro de verificación:hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PILAR CALERO PEREZ	FECHA	23/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	57/64



hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==

Granada - Ayudas a las medidas B y C del Programa Apícola Nacional 2014-2016 / campaña 2015

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

SANCHEZ GARCIA MARCELINO

24083002R

AP/18/111/2015

Tipo incidencia: GENERAL

**IC011** La explotación apícola del titular según los datos que figuran en SIGGAN no se identifica como estante o trashumante.

**OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.

**OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro

**OT390** Colmenas SIGGAN: 600, Colmenas Trat. Libro: 300 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis, anotado en el libro de registro de la explotación apícola en los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes, es inferior al número registradas en SIGGAN a fecha de 1 de marzo del año de la convocatoria

**OT391** N° POLIZA 2014: 9341380120011. Colmenas SIGGAN: 600 ,Colmenas Aseg.: 300 El número de colmenas aseguradas a fecha de 01/03/2015, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 01/03/2015.

**OT395** Orden:1 Colmenas SIGGAN: 600, Colmenas Tratadas: 300 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y las dosis de la receta veterinaria es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a fecha de 1 de marzo del año de la convocatoria.

**OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos

**OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos

SANCHEZ GOMEZ MARIA DEL CARMEN

24129670W

AP/18/135/2015

Tipo incidencia: GENERAL

**OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.

**OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro

**OT391** N° POLIZA 2014: 9341380120011. Colmenas SIGGAN: 392 ,Colmenas Aseg.: 250 El número de colmenas aseguradas a fecha de 01/03/2015, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 01/03/2015.

**OT423** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 Se aporta copia del justificante de pago del seguro de colmenas y esta no se ha compulsado

**OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos

**OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos

Código Seguro de verificación:hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

PILAR CALERO PEREZ

FECHA

23/07/2015

ID. FIRMA

ws029.juntadeandalucia.es

hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==

PÁGINA

58/64



hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==

Granada - Ayudas a las medidas B y C del Programa Apícola Nacional 2014-2016 / campaña 2015

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
SÁNCHEZ HERNÁNDEZ ANTONIO	74631094G	AP/18/129/2015

Tipo incidencia: GENERAL

**OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.

**OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro

SANCHEZ HERNANDEZ JOSE	24267785W	AP/18/122/2015
------------------------	-----------	----------------

Tipo incidencia: GENERAL

**OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.

**OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro

**OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos

**OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos

SÁNCHEZ JIMÉNEZ JAVIER	44275680J	AP/18/43/2015
------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

**OP218** Titular que solicita ayudas a las líneas C.1 y/o C2. y/o C.4 y/o C.5 y su explotación apícola es estante.

**OT305** No se considera válido el certificado de la entidad financiera (Falta la fecha en la que el certificado fue expedido, no tiene el sello de la entidad financiera y/o no se encuentra firmado por algún cargo de la entidad financiera)

**OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.

**OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro

Código Seguro de verificación:hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PILAR CALERO PEREZ	FECHA	23/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	59/64



hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==

Granada - Ayudas a las medidas B y C del Programa Apícola Nacional 2014-2016 / campaña 2015

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
<b>SÁNCHEZ MALDONADO ENCARNACIÓN</b>	18112066A	AP/18/12/2015

Tipo incidencia: GENERAL

- OT306** El número de cuenta corriente del certificado bancario no coincide con el numero de cuenta corriente en solicitud
- OT390** Colmenas SIGGAN: 650, Colmenas Trat. Libro: 400 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis, anotado en el libro de registro de la explotación apícola en los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes, es inferior al número registradas en SIGGAN a fecha de 1 de marzo del año de la convocatoria
- OT391** N° POLIZA 2015: 9021480187795. Colmenas SIGGAN: 650 ,Colmenas Aseg.: 250 El número de colmenas aseguradas a fecha de 01/03/2015, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 01/03/2015.
- OT395** Orden:1 Colmenas SIGGAN: 650, Colmenas Tratadas: 400 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y las dosis de la receta veterinaria es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a fecha de 1 de marzo del año de la convocatoria.
- OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos
- OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos

<b>SERRANO PORTILLO PLACIDO ALBERTO</b>	24110831T	AP/18/160/2015
---	-----------	----------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos
- OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos

<b>SIERRA DIAZ JOSE</b>	27229552J	AP/18/11/2015
-------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT305** No se considera válido el certificado de la entidad financiera (Falta la fecha en la que el certificado fue expedido, no tiene el sello de la entidad financiera y/o no se encuentra firmado por algún cargo de la entidad financiera)

Código Seguro de verificación:hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PILAR CALERO PEREZ	FECHA	23/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	60/64



hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==

Granada - Ayudas a las medidas B y C del Programa Apícola Nacional 2014-2016 / campaña 2015

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
SILLERO GAMEZ ANTONIA	24047618Z	AP/18/79/2015

Tipo incidencia: GENERAL

- OP218** Titular que solicita ayudas a las líneas C.1 y/o C2. y/o C.4 y/o C.5 y su explotación apícola es estante.
- OT315** Orden:1 N° RECETA: 0097235 No se considera válida la receta veterinaria
- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT383** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta el sello de la aseguradora.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT388** Orden:1 N° RECETA: 0097235 Falta la dosis del medicamento en la receta veterinaria (indicará el n° de receta para identificarla)
- OT389** Orden:1 N° FACTURA: 415 Falta el número de colmenas tratadas en la factura del tratamiento contra Varroosis, o éste no se han podido determinar porque no se indica la cantidad de producto, o bien, no se indica la dosis
- OT391** N° POLIZA 2014: 9341380120011. Colmenas SIGGAN: 62 ,Colmenas Aseg.: 50 El número de colmenas aseguradas a fecha de 01/03/2015, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 01/03/2015.
- OT395** Orden:2 Colmenas SIGGAN: 62, Colmenas Tratadas: 50 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y las dosis de la receta veterinaria es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a fecha de 1 de marzo del año de la convocatoria.
- OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos
- OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos

Código Seguro de verificación:hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PILAR CALERO PEREZ	FECHA	23/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	61/64



hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==

Granada - Ayudas a las medidas B y C del Programa Apícola Nacional 2014-2016 / campaña 2015

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
SOLER BASCON CATALINA	30813153F	AP/18/147/2015

Tipo incidencia: CONTROL DE CAMPO

**CC102I** N° Colmenas aseguradas a 01/03/2015: 495, N° Colmenas Libro Registro: 550 N° de colmenas reflejadas en el Libro de Registro de la explotación apícola a fecha de formalización de la póliza es superior al n° de colmenas aseguradas a 01/03/2015

**CC103I** Orden:1 N° Factura: 14016 Falta el N° identificación del concepto inventariable

**OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.

**OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro

**OT390** Colmenas SIGGAN: 550, Colmenas Trat. Libro: 495 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis, anotado en el libro de registro de la explotación apícola en los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes, es inferior al número registradas en SIGGAN a fecha de 1 de marzo del año de la convocatoria

**OT391** N° POLIZA 2014: 9341380120011. Colmenas SIGGAN: 550 ,Colmenas Aseg.: 495 El número de colmenas aseguradas a fecha de 01/03/2015, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 01/03/2015.

**OT395** Orden:1 Colmenas SIGGAN: 550, Colmenas Tratadas: 495 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y las dosis de la receta veterinaria es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a fecha de 1 de marzo del año de la convocatoria.

**OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos

Tipo incidencia: GENERAL

**CC102I** N° Colmenas aseguradas a 01/03/2015: 495, N° Colmenas Libro Registro: 550 N° de colmenas reflejadas en el Libro de Registro de la explotación apícola a fecha de formalización de la póliza es superior al n° de colmenas aseguradas a 01/03/2015

**CC103I** Orden:1 N° Factura: 14016 Falta el N° identificación del concepto inventariable

**OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.

**OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro

**OT390** Colmenas SIGGAN: 550, Colmenas Trat. Libro: 495 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis, anotado en el libro de registro de la explotación apícola en los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes, es inferior al número registradas en SIGGAN a fecha de 1 de marzo del año de la convocatoria

**OT391** N° POLIZA 2014: 9341380120011. Colmenas SIGGAN: 550 ,Colmenas Aseg.: 495 El número de colmenas aseguradas a fecha de 01/03/2015, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 01/03/2015.

**OT395** Orden:1 Colmenas SIGGAN: 550, Colmenas Tratadas: 495 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y las dosis de la receta veterinaria es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a fecha de 1 de marzo del año de la convocatoria.

**OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos

Código Seguro de verificación:hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PILAR CALERO PEREZ	FECHA	23/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	62/64



hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==

Granada - Ayudas a las medidas B y C del Programa Apícola Nacional 2014-2016 / campaña 2015

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF EXPEDIENTE

**SOLIER FERNÁNDEZ CRISTINA**

74679291Q AP/18/66/2015

Tipo incidencia: GENERAL

- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT391** N° POLIZA 2014: 9341380120011. Colmenas SIGGAN: 180 ,Colmenas Aseg.: 175 El número de colmenas aseguradas a fecha de 01/03/2015, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 01/03/2015.
- OT395** Orden:1 Colmenas SIGGAN: 180, Colmenas Tratadas: 125 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y las dosis de la receta veterinaria es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a fecha de 1 de marzo del año de la convocatoria.

**SOTO RUIZ JOAQUIN**

24068274Q AP/18/144/2015

Tipo incidencia: GENERAL

- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT391** N° POLIZA 2014: 9341380120011. Colmenas SIGGAN: 207 ,Colmenas Aseg.: 200 El número de colmenas aseguradas a fecha de 01/03/2015, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 01/03/2015.
- OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos
- OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos

**TORRES FERNÁNDEZ SERGIO**

14631643D AP/18/118/2015

Tipo incidencia: GENERAL

- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.
- OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro
- OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos
- OT426** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Consejería de Hacienda y Administración Pública o no existe en su base de datos

Código Seguro de verificación:hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PILAR CALERO PEREZ	FECHA	23/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	63/64



hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==

Granada - Ayudas a las medidas B y C del Programa Apícola Nacional 2014-2016 / campaña 2015

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

TRIVIÑO LOPEZ FRANCISCO

74625974J

AP/18/73/2015

Tipo incidencia: GENERAL

**IC010** El número de registro especificado no existe en la BD del Registro General de Explotaciones Ganaderas de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía con anterioridad al 01/01/2014

**OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.

**OT384** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma la firma del tomador del seguro

VERGARA ALCAZAR MANUEL

52523272N

AP/18/57/2015

Tipo incidencia: GENERAL

**OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/09/2014) hasta el 31/08/2015.

**OT382** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta la firma de la aseguradora.

**OT383** Orden:1 N° POLIZA: 36671820 No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos hasta la fecha de presentación de solicitud, falta el sello de la aseguradora.

**JEFA DEL SERVICIO DE AYUDAS DE MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO**

**FDO.: PILAR CALERO PÉREZ**

Código Seguro de verificación:hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PILAR CALERO PEREZ	FECHA	23/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	64/64



hqLLn0QaT8fQqFSOZDkOTw==